

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°144 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 02 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El proveído de la responsable de Control de Asistencia Lic. Zara Bravo Valladolid en la Solicitud presentada por el trabajador **GERARDO MONTALVO ZURITA** y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2018-2019 (por motivo de salud); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de diez (10) días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al **Período 2018-2019**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al período **2018- 2019** solicitado por el servidor **GERARDO MONTALVO ZURITA**, debiendo hacer uso de diez (10) días de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla, **desde el 16 hasta el 25 de JULIO del 2018** (por motivo de salud). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el **Período 2019**.

ARTICULO 2º.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al **período 2018-2019**.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE